



Resolución Directoral N° 225 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

24 JUL 2024

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe N° 118-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-DP-DGO, Acta de fecha 21 de junio del 2024, del Departamento de Gineco Obstetricia, sobre elección para encargo de la Jefatura del Departamento para el periodo 2024 – 2025, y Memorando N° 328-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA”MAMLL”-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2023-GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE, se resolvió en su artículo primero: FORMALIZAR EL ENCARGO con eficacia anticipada al 21 de junio del 2023, al **M.C. PABLO ALBERTO SALINAS ALVARADO**, las funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, debiendo desempeñar sus funciones con responsabilidad, diligencia y lealtad hacia la institución. Asimismo, en su artículo tercero establece que la presente encargatura tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2024;

Que, mediante Acta de fecha 21 de junio del 2024, los trabajadores del Departamento de Gineco Obstetricia, ratificaron por mayoría, la encargatura de la jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia al M.C. Pablo Alberto Salinas Alvarado, para el periodo 01 de junio 2024 hasta el 30 de junio del 2025;

Que, la encargatura es la acción de personal mediante la cual se concede temporalmente facultades a un servidor de la administración pública para ejercer autoridad en un puesto de trabajo con responsabilidad funcional; la cobertura se hace en forma interna con el único propósito de optimizar las acciones administrativas y la dinámica que debe mantenerse en forma permanente en el servicio;

Que, el artículo 16° del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos, sin embargo, en su Artículo 17° numeral 17.1, establece: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;





Resolución Directoral N° 225 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

24 JUL 2024

Ayacucho,.....

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la RATIFICACION de la encargatura como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2024, del **M.C. PABLO ALBERTO SALINAS ALVARADO**, debiendo desempeñar sus funciones con responsabilidad, diligencia y lealtad hacia la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el servidor encargado, continuará percibiendo sus remuneraciones conforme a Ley, y las asignaciones económicas conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1153, por la responsabilidad asignada, de corresponder.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que la presente encargatura tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2025.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la transcripción de la presente resolución al interesado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, INFORHUS, Área de Remuneraciones y Planillas, Área de Control de Asistencia, y Unidades Orgánicas pertinentes de la institución para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HONORATO ANGO BEDRINA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP
ECN/AJ
HAVC/J-UP.
Rm/Selección

